

**Coleccionistas** Compra toda clase de antigüedades, en especial abanicos y ropas antiguas. Hotel Inglés, de 9 y media á 6 tarde.

## Del Ayuntamiento

Durante todo el mes de Noviembre, ha celebrado nuestro Ayuntamiento una sesión ordinaria. Hay que tener presente que al tomar posesión de su cargo el señor Palacios, entre los aplausos de sus agradecidos, ofreció solemnemente al pueblo en diferenciación á la conducta del señor Cornejo, como no celebró nunca sesiones ordinarias, que él, (el señor Palacios) jamás celebraría extraordinarias más que las imprescindibles; y dicho sea con todo el respeto debido, aquellas palabras debió pronunciarlas alucinado por su triunfo, porque de haberlas vertido á conciencia y con el ánimo sereno, no es posible se hubiera olvidado tan pronto de ellas, dejando incumplido esta parte de su programa, á más las muchas que ya se le ha corrido la tinta.

Va resultando la alcaldía para el señor Palacios, algo así como una posesión propia; y ha de saber que para usufructuar esos puestos, se necesita primero hacerse acreedor á ellos.

El alcalde actual como otros muchos que tenemos la desgracia de venir padeciendo, ha venido á ocupar tan eminente puesto sin los méritos propios para tal desempeño y mucho menos haberlo sabido conquistar; mas cuando la suerte protege á un hombre, basta que desee una cosa, para que enseguida la logre y en este caso se encuentra don Luis.

El Ayuntamiento no es un feudo del cual pueda hacerse lo que se le antoje al que se considera su señor. La conducta del señor alcalde no celebrando sesiones ordinarias, es intolerable, porque resulta una burla hacia los concejales y al pueblo y más todavía contra los vecinos del Paseo de Luis Palacios, (antes Calera.)

Debe tener presente nuestra primera autoridad que al ocupar la alcaldía, debió ocuparla para algo más que para perpetuar memorias y para nombrar rápida y atropelladamente y sin que se enterase el vecindario, la junta local de Reformas Sociales, á no ser que para él solo componga el pueblo, los empleados del municipio que han sido los electores y componedores de dicha junta.

Para nombrar la referida junta, ha tenido el alcalde una puntualidad exacta, de la que solo se usa ya para las corridas de toros. A las cuatro de la tarde del 30 del pasado mes, había de efectuarse la elección y á las cuatro y cuatro minutos de la misma ya se estaba extendiendo el acta. ¡Si habrá habido sinceridad!

Sin embargo, la vida administrativa del municipio está paralizada y eso que al tomar posesión de su car-

go y exponer su programa, de tal forma lo expuso, que nos dió frío á los que se lo oímos. ¡Como lo diría!

Y después de eso, fuera de que no distrae el dinero que percibe de donativos, por lo demás resulta por completo uno de tantos, menos en lo que respecta á *La Calera*.

Sepa de una vez el señor Palacios, que no es tan firme su posición en el Ayuntamiento, que la composición del mismo es bastante heterogénea y es muy fácil que le ocurra que con sus desaciertos consiga su aislamiento y con él incluso el de su partido.

## La adulteración de vinos

En nuestro número anterior extractábamos lo que la *Liga Agraria* decía respecto de los 36 bocoyes de vino que D. Andrés Cruz López, de esta plaza remitió á San Sebastian; el vino que contenían estos bocoyes fueron sometidos al análisis de cuyo análisis, resultó que la cifra del sulfato potásico que contenía excedía de las proporciones del límite señalado como nocivo á la salud, á demás poseía un producto coloreante artificial que no produce la uva, viniendo á ser constituido por un derivado de la brea de hulla.

Como el hecho constituye un delito prescrito y penado en el Código, el juzgado de San Sebastian incoa las diligencias propias del caso.

Ahora bien, en nuestro número anterior nos dirigíamos á las Cámaras Agrícola y de Comercio, y al mismo tiempo á quien correspondiera el derecho de investigación (este derecho lo tienen los Alcaldes) al dirigirnos en la forma que lo hicimos fué para que no se alegase ignorancia de que una casa exportadora de vinos de esta ciudad que en ella tiene establecidas sus bodegas, exportaba vinos adulterados, y según la última circular del fiscal del tribunal supremo, que va inserta en otro lugar de este número «se consideraran como vinos artificiales, todo el que haya sido adicionado con cualquier sustancia química ó vegetal que no proceda de los racimos de uva.

Repetimos que como esa casa exportadora tiene en esta sus bodegas, á estas Cámaras de Comercio y Agrícola como representantes de la industria la una y la otra del Comercio, y al Alcalde quien tiene el derecho de investigación á más del deber que tiene de velar por los intereses morales y materiales de este pueblo, nosotros creíamos que tan pronto tuvieran conocimiento de esto, debieron presentar la correspondiente denuncia, para que los vinos que en sus bodegas tienen don Andrés Cruz López, hubieran sido sometidos al análisis, por que lo natural y lógico es que habiendo salido de estas bodegas los vinos que en San Sebastián han sido denunciados como adulterados, en es-

tas mismas bodegas, debe existir ese vino; Hace ocho días que publicamos en este semanario, la noticia, y hasta la hora presente, no sabemos se haya formulado ninguna denuncia ni la autoridad haya hecho investigación alguna, respecto á esta casa; no nos explicamos esta pasividad y abandono por parte de los encargados de la defensa moral y material de los intereses de este pueblo.

¿Es que esto es una cuestión baladí que no tiene importancia por lo que respecta á el buen nombre y á los intereses de esta población? Es que no trae trastornos para el comercio de vinos y pone en entre dicho la fama, el porvenir á caso la ruina de este pueblo? ¿No merece esto ser tratado sin miramientos á nada ni á nadie, sea quien sea el que de tal modo desacredita la justa fama de un pueblo laborioso que á fuerzas de trabajo, constancia y tiempo ha sabido acreditar sus vinos y su nombre en los mercados del mundo?

Siendo asunto este de capital interés ¿cómo no se han tomado medidas prontas y enérgicas contra un comerciante tan poco escrupuloso que solo atento á su personal lucro no ha mirado empañar la justa fama alcanzada por la única riqueza de este pueblo?

Cartas particulares hemos recibido de Córdoba, Madrid y Valencia, donde nos comunican el mal efecto que esto ha causado, y que seguramente ha de contribuir á aminorar la exportación de vinos de este pueblo, digno de mejor suerte.

Hasta aquí, respecto al comercio de este pueblo; que por lo que á la salud pública atañe, hemos de tratarlo en otro artículo.

## El Quintanar

Es la casa que mas barato vende en Paquetería, Quincalla y Colonias de

**Francisco L. Navalón**  
Plaza de la Constitución

## Viva la democracia

Como se verifica la elección de vocales de la junta local de Reformas Sociales, en Valdepeñas.

Como nos temíamos, ha ocurrido; de nada ha servido que desde este semanario hayamos llamado la atención del alcalde, recordándole la obligación que tenía de dar publicidad por medio de bandos y pregones, para que llegara á conocimiento de las sociedades y de los interesados, día y hora, en que había de celebrarse la elección de vocales de la Junta local de Reformas Sociales; como en años anteriores, esta junta se ha nombrado á medida y capricho del alcalde, burlando cínica y

descaradamente la ley, quitando el derecho que el Centro Obrero tiene, de representación en esta junta; cuanto hemos dicho, todo ha sido en vano; acostumbrados como están á hacer mangas y capirotos de la ley y mermar todos los derechos que las clases obreras tienen, estos que se llaman liberales demócratas, hoy, como antes los conservadores por medios arteros, quieren privar á las clases obreras de su derecho, objeto es éste que en esta ocasión no lo conseguirán, aunque para ello han puesto en juego todas las marruyas á que están acostumbrados, tengan en cuenta que las cañas á veces, se vuelven lanzas.

Yo, ahora, no como individuo del Centro Obrero, ni como obrero que soy; no; sino como representante en esta que soy del partido Republicano Radical, y como éste partido está indentificado con las clases trabajadoras, dispuesto siempre á defender la razón, la justicia y velar por el cumplimiento de la ley, este partido hace suya esta causa y no consentirá sin su más viril y enérgica protesta, llegando hasta el mitin y la manifestación pública, para que la ley no sea burlada, escarnecida, ni el derecho conculcado; si estas protestas que se elevarán á quien corresponde no son atendidas; á continuación relatamos la forma anómala en que esta elección se ha efectuado, elección que es nula de toda nulidad, como los lectores verán, y conste que no pueden alegar que aquí nadie se interesa, pues nos consta de una manera evidente, que el concejal republicano Pedro V. Gómez, llamó la atención del señor secretario del Ayuntamiento, interesándole para que se hicieran los preparativos debidos, para que la junta se nombrase con toda legalidad.

Tanto es así que en vista de que no había surtido efecto su gestión, pensó hacerlo objeto de una interpelección en la primera sesión.

¡Pero como estas no se celebran!

\*\*

Dice la R. O. circular inserta en la *Gaceta* de Madrid, fecha del 11 de Noviembre, en su párrafo segundo:

### «CONDICIONES ELECTORALES

Las listas electorales deberán formarse en los Gremios, en las Asociaciones obreras, con independencia completa, estas de aquellos, sin que pueda formar parte en la elección de vocales obreros, sociedades en las que la intervención de los patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á las clases patronales.»

En el título tercero, «Modo de efectuarse la elección», en su párrafo primero dice:

«Para las juntas locales.—Los alcaldes de los municipios donde haya de efectuarse la renovación de las juntas, anunciarán con anticipación y por medio de edictos, bandos y cuantos anuncios oficiales tengan la debida publicidad, la fecha de la elección, procurando que llegue á conocimiento de las sociedades, entidades y personas interesadas.»

Más adelante dice:

«Donde no existan Asociaciones obreras ó Gremios, se podrá admitir en éste único caso, que los alcaldes de los pueblos reúnan separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases y oficios, y considerando á cada grupo como Gremio, voten en la misma forma que lo harían estos.»

Se entera el señor alcalde; aquí hay un Centro obrero, pero aunque no lo hubiera; la elección no se hace como usted la ha hecho por empleados del municipio y por trabajadores de su casa y de los concejales amigos suyos, de forma que el alcalde de Valdepeñas hace todo lo contrario de lo que la R. O. circular del ministro de la Gobernación, ordena.

Nosotros no hemos visto esos bandos ni hemos oído el pregón, aunque el señor alcalde dice lo han pregonado el día 28, (no lo ponemos en duda), á cuantos hemos preguntado nos dicen no haberlo oído, pero aunque así sea, un pregón sólo en la plaza no es bastante en un pueblo como este, para que llegue á conocimiento de las sociedades y personas interesadas, de donde resulta que no ha habido la publicidad suficiente.

Por una casualidad, por una indiscreción de uno de los obreros á quien le habían avisado, (trabajador del ayuntamiento que eran los únicos que lo sabían,) nos enteramos momentos antes de la hora señalada para efectuarse la elección, que era las de las cuatro de la tarde; tan pronto nos enteramos, fuimos al ayuntamiento unos cuantos, uno de nuestros amigos llegó á las cuatro y cinco minutos y los demás llegamos á las cuatro y diez minutos; cuando nosotros llegamos, la elección había terminado. Preguntado por mí al señor alcalde como había terminado tan pronto la elección, dijo que por que se había hecho por aclamación, la ley dice, «se hará por votación», no dice se hará por aclamación, otro vicio de nulidad, por que resulta no haberse hecho tal elección, los que allí habían eran empleados del municipio que no tenían derecho á votar ni á tomar parte en la elección.

Los vocales obreros elegidos por el alcalde y sus amigos, no pueden ser tales vocales, todos son como antes digo trabajadores empleados del ayuntamiento, y como si esto fuera poco á continuación copiamos los nombres de los vocales obreros elegidos y los suplentes, donde se da el caso curioso y como todo lo de esta elección, hace resaltar más la nulidad de la misma, el haber un patrono como vocal suplente de los obreros.

#### VOCAL PROPIETARIO

Florencio Gilabert; Alfonso Sanchez, este maestro albañil del ayuntamiento; Juan Antonio Rubio, id.

#### SUPLENTES

Francisco Castillo, criado del alcalde; José Joaquín Abad, maestro carpintero del ayuntamiento y patrono Pedro García Sánchez.

#### Firmantes del acta de los obreros

Juan Antonio Rubio; Tomás Abad; Francisco Campos; Alfonso Sanchez, éste maestro albañil del municipio; Pelayo Nuñez, patrono, alcalde de barrio y maestro del ayuntamiento; Vicente Rubio, capataz de las calles, Julian Balbuena, capataz de caminos; Rufino Abad; Vicente Villegas, todos trabajadores del Ayuntamiento. ¿Puede darse más frescura y ma-

yor inmoralidad? Esto es democracia pura.

Aquí hay un centro obrero, al que por derecho le corresponde la representación en esa junta; donde no hay centros obreros, se hace la elección por gremios, pero no por empleados del municipio, ni por criados del alcalde y de los concejales amigos suyos; esto lo ha hecho uno que se titula demócrata liberal y exrepublicano.

Nosotros quisimos consignar nuestra protesta, la que no se nos consentió porque la elección había terminado. ¡Una elección que empieza á las cuatro de la tarde y á las cuatro y cinco minutos termina en la forma que llevamos expuesta! ¿qué le parece esto al señor Gobernador de la provincia lo aprobará? nosotros creemos que no.

El señor Canalejas, debe de destituir inmediatamente á un alcalde que de forma tal pone en ridículo el nombre del partido liberal, no se merece otra cosa, quien de tal forma procede.

ANGEL GRANDE

*Probad el Cognac Canalejas supera á todos por su delicioso «bouquet.»*

### Circular

El Fiscal del Supremo á dirigido á los fiscales de las Audiencias la siguiente, referentes á

#### LOS VINOS ARTIFICIALES

«La ley de 27 de Julio de 1895, que prohibió la fabricación de vinos artificiales, con excepción de las mistelas y vinos espumosos, dispuso en su artículo 2.º que á los fabricantes de tales productos se les aplicarán las penas que marca el artículo 356 del Código penal, y definió como vino artificial todo el que no procediera de la fermentación, sea cualquiera el tiempo en que se verifique, del jugo de la uva fresca y el que haya sido adicionado con cualquier sustancia química ó vegetal que no proceda de los racimos de uva.

Desde la publicación de la expresada ley, la fraudulenta fabricación de esta clase de bebidas, que tan graves perjuicios venían causando á la industria de buena fé, y en no pocas ocasiones, algunas difíciles de determinar, á la salud pública, quedó declarada por sí sola, y sin atender á los daños inmediatos y directos que pudieran causar como uno de tantos delitos contra la salud pública, que, por su índole y transcendencia, deben ser inexorablemente perseguidos.

Atendiendo á las numerosas quejas producidas con motivo de supuestas infracciones de la ley citada, esta Fiscalía, en circular de 31 de Diciembre de 1901, excitó el celo del ministerio fiscal, á fin de que promoviera la corrección y castigo de dichas infracciones.

De nuevo hoy producen análogas quejas los productores de buena fé, especialmente de las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete, justamente alarmados por la frecuencia con que, en perjuicio de la industria y crédito de sus vinos, se repiten tales infracciones, y de nuevo esta Fiscalía vese por ello obligada á excitar el celo de los fiscales de las Audiencias, á fin de que promuevan, con to-

do rigor y actividad, la persecución y castigo de los referidos actos punibles, dedicando especial atención á los sumarios que sobre los mismos versen».

## Equivocaciones

En el número anterior de este periódico leo un artículo, titulado *Adelante* y firmado por Eugenio González, artículo que, si bien es hermoso por su asunto y bueno en su forma interna, contiene afirmaciones equivocadas, que por dignidad debo refutar.

Refiriéndose al atropello que se suele cometer con el que pretende exhibir su cara de hombre libre, con el que desea defender la libertad santa del sufragio y con el que protesta del infame encarcelamiento; dice: «*la instrucción es el único modo de limpiar de abrojos la senda que habríamos de seguir; la instrucción no se da en las escuelas; de seis horas escolares se dedican cuatro á la enseñanza de la religión...*»

Dice el articulista que la instrucción es el único modo de impedir todos estos abusos; y yo digo todo lo contrario; esto es, que, si todos los hombres fuesen instruidos, reinaría en esta sociedad la mayor anarquía. En efecto: así como el que por desequilibrio social llega, poseyendo instrucción, á las alturas autoritarias, se suele convertir en un ente soberbio, cuya voluntad no puede contradecirse por los subordinados sin ser objetos de las persecuciones, lamentadas por el articulista; así, si todos los sometidos poseyesen esa vana instrucción, instrucción de brillo falso que se identifica con la soberbia, se opondrían tenaz y arbitrariamente á las decisiones del ensobrecido autoritario, dando lugar á ese estado de equilibrio moral, soñado por las inteligencias extraviadas, y conocido con el nombre de *anarquismo de acción*.

Otra cosa fuera que el articulista invocara la educación de todos los hombres como modo de evitar las transgresiones autoritarias, puesto que la educación completa envuelve como condición esencial la instrucción; no así ésta que suele darse, y por desgracia es lo corriente, sin aquella.

Si todos los hombres poseyesen educación perfecta y, por tanto, si todos fuesen *caracteres*; si todos tuviesen: en fin, una voluntad, guiada por una inteligencia, más ó menos instruida (aunque sea la instrucción dada por la sola fuerza de la razón natural,) entonces es cuando desaparecerían esos abrojos que en la senda del bien vivir social siembran las autoridades ineducadas. Claro que este bienestar es punto menos que irrealizable; ello no obstante, pudiera mejorarse la condición social actual no con la instrucción, sino con la educación integral, de la que es rama la educación instructiva.

Afirma el articulista que «*la instrucción no se da en las escuelas,*» y, como si fuera poco, ahonda la pluma y sigue diciendo que «*de seis horas escolares se dedican cuatro á la enseñanza de la religión;*» y se me ocurre preguntarle ¿en dónde la ha recibido él? ¿es él una excepción?

Precisamente éste es el mal de nuestras escuelas tal y como están hoy; puesto que el maestro no edu-

ca, sino que instruye solamente. En la mayoría de nuestras escuelas ó se enseña solamente á leer, escribir y contar, ó lo que es peor, se extiende el masstro á otras asignaturas reglamentarias y obliga al niño á aprender, cual si fuese un loro, un conjunto de lecciones, para que las rescite so pena de imponerle sarcásticamente el consabido castigo, como si no fuese bastante el que lleva consigo tan antipedagógico trabajo de aprenderlas en una quietud continua, impropia de la libertad que constantemente reclama la educación de las bestiecillas humanas.

¿Es, quizá, que los maestros ignoran esto? No: es que el maestro cierra sus explicaciones, único libro de infinitas hojas en que debe aprender el niño, y toma para enseñar (no educar) libros distintos para, de este modo, dar siquiera instrucción (no educación), puesto que es lo que puede hacer con cien niños de asistencia, ó más. Es que necesita complacer la ignorante creencia paterna de que el niño que tiene más libros, el que estudia más en su casa para recitar y dar definiciones, que no entiende, es el que más sabe, como si la inteligencia infantil se midiera por el *decir sin entender*. Es que necesita irse con la corriente para no caer en el estúpido descrédito vulgar; á menos que con voluntad firme desprecie la opinión exterior y cumpla con su conciencia pedagógica, sin miramientos equivocados.

Por último, dice el articulista que de seis horas de clase se dedican cuatro á la enseñanza de la religión.

A esto debo manifestar que no puede haberlo visto en ninguna escuela oficial (escuela pía), por muy católico que haya sido el maestro: primero porque todo maestro, que merezca tal nombre, como es el oficial, sabe perfectamente que el niño menor de doce años solo puede prestar atención, factor principal de la instrucción, de quince á veinte minutos, pasados los cuales, ha de variar una clase por otra, so pena de que, de no hacerlo, reine la indisciplina escolar; segundo, porque para enseñar una cosa á los niños es necesario saberla, comprenderla y tener arte pedagógico, y como no es lo más corriente que los maestros sepan ni comprendan la religión, pues de ella solo tienen vagas ideas, juzgo que ninguno se encuentra posibilitado para enseñarla en tantas horas. Se me dirá que con ayuda de los libros se entretiene canturreando á los chicos. Pero suponiendo posible la fuerza de garganta, que esto supone, ¿dónde ha visto esto el articulista? ¿Es que lo ha visto en esas escuelas dirigidas por esos seres que sin ser curas ni maestros, tienen ribetes ó parecidos con las dos profesiones expuestas? Yo creo que tampoco, porque no porque vistan como curas ni porque parezcan maestros, les puedo suponer faltos de sentido común; pues, al fin y al cabo, son hombres.

Y... nada más.

El maestro oficial,  
FRANCISCO SEDA BELEN

Valdepeñas y Diciembre.

*Pida V. Ponche Tello el licor mas selecto.*

## Mercados de vinos

Siendo el vino la principal riqueza de este pueblo y EL RADICAL el único periódico de él; aunque prescindiendo de dar precios de otros productos que no son aquí abundantes; hemos de dar los de nuestros vinos dedicando una sección comercial acerca de la importancia de su exportación y tratos que se hagan en la localidad.

Por más que es poco lo que se vende y menos lo que se quiere vender el precio corriente del vino añejo en esta plaza es de 4'65 pesetas arroba al peso y 4'50 arroba de vaso. Se asegura que á la salida en Enero del vino nuevo suba éste más aún que hoy el añejo. Siendo este la causa de la escasez de la exportación, que según informes públicos, ascenderá en breve por escasear este líquido en la provincia de Madrid y en casi todas en general.

Aunque el precio sobre vagón es de 5'50 pesetas arroba, atendiendo á que Manzanares con el mismo precio se detiene y que en Tomelloso hay escasez y por tanto pretensiones y lo demuestra que su precio aquí varía del nuestro y del de Manzanares 25 céntimos menos la arroba; sólo echan vino fuera los que tienen que atender á su clientela pues creen asegurar con esto el 10 por 100 mas por lo menos en su capital invertido.

*No hay nada mas exquisito que una copa de ANIS SPORT*

*Esta casa tiene preciosos estuches con miniaturas de esta marca propio para novias.*

## En el círculo Republicano

El día 29 á las 9 de su noche se reunieron los republicanos que pertenecen á la «Unión» para celebrar una velada necrológica en honor del inolvidable político don Francisco Pi Margall, hicieron uso de la palabra los señores Pérez Chicharro, Navarro, Albi, Moreno, Barchino y el presidente de la junta municipal señor García Caminero, los oradores recordaron á Pi Margall como filósofo, como artista, como orador; como político, y como hombre honrado, los discursos fueron elocuentes, y el numeroso público aplaudió con entusiasmo á los oradores.

Terminó la velada acordándose por unanimidad un telegrama de adhesión al comité de la conjunción Republicano socialista.

## Una obra de caridad

Digno de todo elogio, y de unánime aplauso, es el acto realizado por la sociedad de pastores titulado *Los Desamparados*, en favor de unos de sus compañeros, que cayó imposibilitado para todo trabajo; no tiene medio alguno de vida, que no sea el que sus compañeros dando pruebas de verdadero altruismo le han proporcionado.

Partió la iniciativa del popular cabrero Tomás Pineés, más conocido por *El Jaque*, quien en unión de otros compañeros han facilitado al ciego Cristobal Moreno los primeros elementos para que ejerza la modesta industria de repartidor de pan á domicilio.

Recomendamos al público en general, á las personas caritativas, ayuden á este honrado obrero, que amante al trabajo prefiere éste, asistir que vagar implorando la caridad pública.

Se reciben avisos en esta redacción, para servir el pan á domicilio, por el ciego Cristobal Moreno.

## Obras notables

Los cuadernos 14 y 15 del *Atlas Pedagógico de España* que han llegado á esta redacción, y que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, corresponden respectivamente á las provincias de *Alava y Gerona*, conteniendo cada uno el mapa de la provincia en colores para que á simple vista resalten los límites de cada partido judicial; en el van marcadas las poblaciones, montañas, rios y vías de comunicación, resultando un mapa completo para que pueda servir de modelo á las personas que para sus estudios hagan uso de dicho *Atlas*. Además, á cada cuaderno acompañan cuatro hojas en negro; una que corresponde á los partidos judiciales con la inicial del nombre de los ayuntamientos, otra lo mismo que la anterior, pero sin inicial, y las dos restantes corresponden, una á la ortografía é hidrografía y la otra á las vías de comunicación, ó sea á los ferrocarriles y carreteras.

Con el empleo de dichos cuadernos se puede aprender con rapidez y facilidad la Geografía; pues con el uso de las hojas núms. 3, 4 y 5 que son mudas, queda grabado en la imaginación el punto que ocupa cada pueblo, curso de los rios y de las montañas y el trazado de las vías de comunicación; por este motivo son muchísimas las escuelas, institutos y colegios de primera y segunda enseñanza que han adoptado este *Atlas Pedagógico*.

El precio de cada cuaderno es de cincuenta céntimos de peseta.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

## Conferencia

En la noche del 27 de Noviembre, se celebró una conferencia en la escuela de adultos, que dirige el culto profesor D. Francisco Seda; este señor queriendo dar mas amplitud á sus enseñanzas á invitado á varios señores de esta localidad con tan plausible fin.

La de la noche del 27 corrió á cargo de nuestro amigo el concejal republicano D. Pedro Vicente Gómez quien dió más que una conferencia una amplia lección de cosas á los jóvenes escolares, les habló del deber que tiene todo hombre de ser culto, debiendo apelar á todos los medios para acrecentar su cultura, pues el hombre que no cultiva su inteligencia se asemeja al bruto, y siempre está en la condición de esclavo siendo un rémora para el progreso y libertad de los pueblos.

Les habló de otros deberes y derechos, y terminó aconsejando el culto al árbol, demostrando las grandes ventajas que proporciona á la sociedad, la conferencia duró tres cuartos de hora y durante este tiempo estuvo el auditorio con profundo silencio y gran atención; al terminar nuestro amigo su notable conferencia, los escolares le tributaron una estruendosa ovación, á la de ellos unimos nuestros aplausos, haciendo los extensivos al inteligente maestro deseando de él continúe por el buen camino emprendido.

## Advertencia

Rogamos á todos los que rebiban este periódico y no esten conformes con la suscripción, lo comuniquen así al repartidor ó lo devuelvan á esta Redacción, porque se da el caso que apesar de haberlo advertido en tres números consecutivos, despues de dos meses recibéndolo, hay quien dice que ellos no han ordenado se lo lleven, y por lo tanto no lo pagan. Sepan estos señores que lo que en estos casos procede, es pagar la suscripción y decir no lo lleven más, lo demás es frescura.

## Noticias

En la *Gaceta* del día 29 publica la ley sustituyendo en los actos oficiales el juramento por la promesa, cuyo texto es el siguiente:

«Artículo único. En todos los casos en que las leyes exijan la pretensión de juramento, á excepción de la jura de banderas del Ejército, sometida á las Ordenanzas del mismo, podrá el requerido, si aquella no es conforme á su conciencia, prometer por su honor. Esta promesa surtirá los mismos efectos que el juramento.»

La Superioridad á ordenado al Inspector de 1.ª Enseñanza que gire visita á esta población y certifique si están, ó nó, en condiciones las escuelas graduadas, para hacer inmediatamente los nombramientos de maestros interinos.

*No hay nada mas exquisito que una copa de Anis Sport.*

*En favor de los vinos.*

La Comisión de presupuestos del Congreso ha hecho extensivo á los vinos destinados á la exportación el beneficio de la rebaja de una peseta al impuesto sobre transporte, igual que se concedió á las frutas.

Mañana domingo, á las nueve y media de su noche y en el Círculo Republicano, dará una conferencia el doctor don Cristino G. Caminero, siendo el tema: *El 606*.

Los columpios franceses que tan concurridos son por este distinguido público, funcionan todas las noches desde las 5 de la tarde hasta las 9, los domingos por tarde y noche, estos columpios permanecerán en esta ciudad hasta el domingo 10 del presente.

La Empresa que desee contratar al afamado matador de novillos, Feliciano Guzmán Morales el (Pulguita) pueden entenderse con su apoderado en esta Manuel Fernández Gabilán. Plaza de la Constitución (taberna)

## Mercado de Valdepeñas

Candeal.....	11,75 pts.	fgs.
Gejar.....	11,25	»
Trigo.....	11,00	»
Centeno.....	8,00	»
Cebada.....	5,25	»
Avena.....	04,50	»
Vino tinto.....	04,00	arrobas
id blanco....	04,00	»
Vinagre blanco.	04,50	»
id. tinto.....	04,50	»
Alcohol.....	22,00	»
Aguardiente....	22,00	»
Patatas.....	01,25	»
Judias.....	07,50	»
Aceite.....	14,00	»
Cerdos.....	12,00	»
Harinas 1.ª FF.	39,00	100 kls.
» 1.ª F..	38,50	»
» F. B....	37,00	»

## INTERESANTE

Persona competente, se ofrece trabajar al jornal, por una larga temporada en toda clase de trabajos de pintura y cuando falte este de escribiente.

Razón en la Administración de este periódico.

Imprenta de Mendoza, Jijón, 12.

# Farmacia y Laboratorio Químico LICENCIADO DON TOMÁS DE MERLO

Específicos nacionales y extranjeros, Aguas Minerales, Aparatos ortopédicos, Artículos de Goma, Perfumería.  
ESPECIALIDADES, AGUAS DE SANTA LUCIA para los ojos infalible para la ceguera.—DEPILATORIO NINON, Desaparición completa y definitiva del vello, sin dañar ni estropear la piel.  
POMADA SAMSON, contra la calvicie, favorece el crecimiento del pelo. Elixir, Polvos y Agua de Colonia MERLO.  
En este laboratorio se hacen toda clase de análisis, especialidad en los de Lias y vino.

# ¡Ojo! Importa saberlo

Uno de los mejores jabones que se elaboran en España, son los de la Gran Fábrica de Jabones de MANUEL GARCIA en la estación del Ferrocarril de Montoro

Se acreditan por su dureza solidez y economía y por la suavidad en el labado, que ni pica las manos, en la ropa, dejándola completamente desinfectada.

De venta en las principales tiendas de Ultramarinos, y para pedidos de seis arrobas en adelante al representante.

Gregorio López de Lerma

Unión, 47.

VALDEPEÑAS

# LA MEZQUITA

Frente al Circulo de la Confianza

VALDEPEÑAS

La especialidad de este Establecimiento, la constituye el variado surtido que diariamente presenta á su distinguida clientela de

**exquisitos fiambres**

ricos mariscos y especiales aguardientes, vinos y licores de acreditadísimas marcas y de legítimas procedencias.

Visítese esta casa para convencerse de ésto que decimos.

Real, 16

PAÑERIA Y NOVEDADES

DE

Antonio Gascón

Balbuena número 2

Inmenso surtido en Patenes che-  
niot, Meltons, Gergas, Estambres,  
Armures, vicuñas y Sabelinas.

Pellizas, Paños, Mantas de viaje y  
para labor y cuantos artículos abra-  
za el ramo de Pañería.

Lámparas Eléctricas

Filamento metálico clase superior **2,25** ptas.  
Corrientes de 3 bujías hasta 32, . . **0,50** ptas.

Carmelo Verdejo

BATANEROS NUMERO, 2

Relojería, Platería y Optica

DE

Jomas García Catalán

Surtido completo en todos los arti-  
culos que trabaja esta casa.

Talleres para composuras.

Grandes rebajas de precios.

ESCUELAS, 6

# A las damas Elegantes

¿Quieren Vds. vestir á la última moda? ¿Quieren Vds. ir cómodas?

Usen el **CORSE INGLÉS** (sin ballenas)

**ASUNCIÓN PEIRÓ**

especialista en Corsés, ha llegado á esta población con el fin de dar á conocer el nuevo **CORSÉ IN-  
GLÉS** el más elegante, el más cómodo y perfeccionado, último modelo.

Garantizo bajo todos conceptos mis **CORSÉS** y los recomiendo á todas las Señoras cuidadosas de vestir con buen gusto y á la última moda.

Elegancia, Comodidad, y Economía  **Corsé de Malla sin ballenas**

Toda señora debe usar el maravilloso é higiénico **CORSÉ DE MALLA**, *sin ballenas* el único que ofrece las siguientes ventajas:

**El Corsé de Malla**

tiene la propiedad de reducir el talle y caderas, dando al pecho cómodo sostén y al cuerpo flexibilidad y elegancia.

**El Corsé de Malla**

dá un resultado práctico, elegante y cómodo, deja libre el estómago, recoge y disimula el vientre. consigue sin molestia alguna el perfil esbelto, preciso para el bien vestir de la moda actual.

**El Corsé de Malla**

anatómicamente estudiado no molesta órgano alguno y dá al busto la línea fugitiva tan apreciada por las buenas modistas.

**El Corsé de Malla**

no tiene ballenas y lo usan las damas de la alta aristocracia por ser el más cómodo y el más elegante.

**El Corsé de Malla**

Permaneceré en esta población hasta el día 5,

**HOTEL INGLÉS**

